

S/T SIMIL
Aprob. S/ta



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 JUL 2008	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....F.V.	20777-170

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Derechos Humanos , implemente la mas eficaz y urgente estrategia de búsqueda de la menor desaparecida el día 20 de junio en Colonia Francesa, departamento San Javier a fin de poderla reintegrar a su seno familiar.

Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

ADRIAN MANUEL SIMIL
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

La comunidad sanjavierina a la cual pertenezco, se ha visto conmovida en estos días por la desaparición de dos jóvenes mujeres, una de ellas menor de edad, lo que llevo a los padres de ambas a realizar la pertinente denuncia a las autoridades competentes.

La Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia cuenta con una probada y eficaz herramienta para el caso de menores que se ausentan de sus hogares: es el Registro Provincial de Información de Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos, creado por la ley 12545 sancionada por unanimidad por esta Honorable Legislatura el 1 de junio de 2006. La necesidad de implementar dicho Registro se planteo a partir de una fuerte decisión política, con el objeto de optimizar en la Provincia la efectividad de los derechos del niño, particularmente el derecho a la identidad, consagrado en la Convención de los Derechos del Niño a la cual nuestro país ha adherido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Registro realiza su trabajo, trabajando en conexión directa en tiempo real con la Policía de la Provincia y debe realizar la mas amplia difusión de la desaparición, encomendando a la Secretaria de Comunicación Social la propagación de la imagen y los datos precisos de los desaparecidos en todos los medios de difusión- orales, escritos y televisivos -, en las propias dependencias de la administración provincial, así como efectuar las gestiones pertinentes en empresas concesionarias, licenciatarias y permisionarias de obras y servicios públicos de jurisdicción provincial y nacional para difundir los mismos. La experiencia indica que la mas profusa difusión en los primeros días de producida la desaparición es fundamental para el éxito de la búsqueda.

Por esto señor Presidente que entendemos se deben poner en marcha de inmediato estos mecanismos del Estado, que son importantes a la hora de buscar respuestas, que deben ser inmediatas en este combate cotidiano que todos juntos debemos dar contra este flagelo que azota a tantas familias argentinas.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

ADRIAN MANUEL SIMIL
Diputado Provincial

Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial